ELKA IRINA BERNAL CERCHAR
NIT 57.291.828-
CALLE 8 9-93
Tel: (304) 3297010
Riohacha - Colombia
elkabernal@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. JMC 182

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 5461500
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/12/2025, 18:08
Expedición	23/12/2025, 18:08
Vencimiento	23/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	se Organizo y Desarrollo actividad Salida Turística para los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales.	130.00	220,000.00	28,600,000.00
2	Se Organizo y Desarrollar actividad Manualidades Artes y Artesanías, Taller de Fotografías.	35.00	140,000.00	4,900,000.00
3	Se Organizo y Desarrollo actividad Manualidades Artes y Artesanías, Belleza Integral, Taller de Automaquillaje se desarrollo una charla taller.	65.00	280,000.00	18,200,000.00
4	Se Organizo y Desarrollo actividad Capacitación Artes y Artesanías, una capacitación en Cocina Italiana a todo costo	70.00	150,000.00	10,500,000.00
5	Se Organizo y Desarrollo actividad una capacitación en Coctelería a todo costo	60.00	125,000.00	7,500,000.00
6	Se Organizo y Desarrollo actividad Vacaciones Recreativas Segundo Semestre dirigido a los hijos y/o hijastros de los funcionarios de 3 – 14 años: se programo y realizo actividades recreativas, lúdicas, manuales artísticas y culturales a todo costo.	150.00	177,000.00	26,550,000.00

Total items: 6

Total Bruto	96,250,000.00
Total a Pagar	96,250,000.00

Valor en Letras:
Noventa y seis millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 96,250,000.00

Observaciones:
#$36-02-00-044-000000;CO1.PCCNTR.8073032;icampo@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102953338 aprobado en 20251210 prefijo JMC desde el número 178 al 200 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco Tarifa
CUFE: aa07e9bf05ef373ed9c0e8296e17714a9c2ff0c58f836f504f78e65c073ee713e98aacf5b6660aebb4a09aaf51ce369f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 57291828		BERNAL CERCHAR ELKA IRINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 24 #14h-27	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7290672	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2009416925	9495050991	I	2025/12/05	2025/12/15	BANCOLOMBIA	10	$416,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 57291828	BERNAL ELKA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 57291828		BERNAL CERCHAR ELKA IRINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 24 #14h-27	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7290672	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2009416925	9495050991	I	2025/12/05	2025/12/15	BANCOLOMBIA	10	$416,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,500	$0	$229,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$1,500	$0	$229,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,200	$0	$179,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$1,200	$0	$179,200
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$2,800**	**$0**	**$416,100**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141209765307

(415)7707212489984(8020) 000014120976530 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 7 2 9 1 8 2 8	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 7 2 9 1 8 2 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERNAL	CERCHAR	ELKA	IRINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 6 93

42. Correo electrónico: elkaibernalc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 2 9 7 0 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 1 4 0 3 1 3	4 7 6 1	2 0 1 4 0 3 0 3		5 6 2 1	4 7 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2 2	4 7	4 9	5 2																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERNAL CERCHAR ELKA IRINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Riohacha 15 de Diciembre 2025

Señores:
SEÑORES SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA.

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST.

En la Resolución 0312 de 2019 por el cual se definen los Estándares mínimos del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo SG.SST. En su articulo 2 Campo de aplicación, parragrafo 2.

> **Parágrafo 2**. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Que en virtud del parágrafo del articulo anterior los trabajadores independendientes, categoría a la cual hago parte conforme a la afiliación de la seguridad social no estoy obligada a presentar evaluación de estándares mínimos ante la ARL o al ministerio.

MINISTERIO DEL TRABAJO DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (26 DE MAY0 2015)

SECCIÓN 5 AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Artículo 2.2.4.2.5.2. Reglas de afiliación al sistema general de riesgos laborales. Para la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas señaladas en el artículo 2.2.4.2.5.1. del presente Decreto, se seguirán las siguientes reglas:
1. El período mínimo de afiliación de las personas de que trata esta sección será de un (1) mes.
2. El trabajador podrá elegir de manera voluntaria si realiza la afiliación de manera

Dirección: Carrera 7B No.43-05
Cel: 3005620183 – 304 3297010
elkabernal@outlook.com
Riohacha – La Guajira

individual o de manera colectiva a través de agremiaciones o asociaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta lo regulado en el artículo 2.2.4.2.5.3. del presente Decreto.
3. La afiliación se hará a través de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que elija el afiliado, salvo los siguientes casos:
3.1. Cuando decida afiliarse de manera colectiva, caso en el cual la agremiación o asociación la escogerá.
3.2. Cuando se trate de un afiliado voluntario que simultáneamente sea trabajador dependiente o trabajador independiente con contrato de prestación de servicios de que trata el artículo 2.2.4.2.2.1. del presente Decreto, evento en el cual, deberá hacerlo a través de la administradora de riesgos laborales con la que se encuentra afiliado como dependiente o contratista de prestación de servicios; de la misma manera deberá proceder si decide afiliarse de manera colectiva.

4. Sin perjuicio de las excepciones a la obligación de afiliación legalmente establecidas, el afiliado voluntario que desee afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales en los términos de esta sección, deberá estar previamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el régimen contributivo y al Sistema General de Pensiones. Para efecto del trámite de afiliación se seguirá el siguiente orden: salud, pensiones y riesgos laborales.

5. La afiliación se realizará mediante el diligenciamiento del formulario que defina el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual podrá ser físico o electrónico, donde se deben señalar como mínimo los datos del trabajador, las situaciones de tiempo, modo y lugar en las cuales se realizará la totalidad de ocupaciones u oficios ejercidas de manera independiente y la clase de riesgo de cada una de ellas de acuerdo con la “Tabla de Clasificación de Ocupaciones u Oficios más representativos” de que trata el artículo 2.2.4.2.5.9. del presente Decreto

ELKA BERNAL CERCHAR
CC N° 57.291.828 expedida en Santa Marta
Dirección: Cra 7B N°43-05
Correo: elkabernal@outlook.com

SERVICIOS Y SUMINISTROS J&MC

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

La señora ELKA IRINA BERNAL CERCHAR identificada con CC. 57.291.828 de Santa Marta, a la fecha se encuentra Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de Salud y Pensión, los cuales se causaron, registraron y cancelaron hasta el mes de Noviembre de 2025, según planilla 9495050991 el día 15 de Diciembre de 2025, previa deducción de expensas generadas por la actividad como trabajador independiente, resultando una base de 1 SMMLV conformando así el IBC, según articulo 135 Ley 1753 de 2015. Lo anterior en cumplimiento a normatividad legal vigente Ley 100 de 1993, articulo 91 Ley 488 de 1998 y articulo 11 y 12 Decreto 1406 de 1999.

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Riohacha, el día 15 de Diciembre de 2025.

Atentamente,

LUCELIA GONZALEZ TAUSA
TP. No.: 211968-T

Dirección: calle 8 #9-93
Cel: 304 3297010
elkabernal@gmail.com
Riohacha – La Guajira

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

40938650

NUMERO

GONZALEZ TAUSA

APELLIDOS

LUCELIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1982

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

03-MAY-2000 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-4800100-68084031-F-0040938650-20001003 11621 00276A 01 065152345


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
211968-T
LUCELIA
GONZALEZ TAUS
C.C. 40932650
RESOLUCION INSCRIPCION 852
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
FECHA 22/12/2015
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
223008


214700
Esta tarjeta es el unico documento que le acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE.- Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9F4E3778383212FF3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCELIA GONZALEZ TAUSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40938650 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 211968-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

NIT 900.406.150-5

OFICINA Riohacha

CERTIFICA QUE:

El cliente BERNAL CERCHAR ELKA IRINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No.57291828 de SANTA MARTA (MAGDALENA), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No.460101428101, con apertura el día 2023/09/12 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva Usuario:MAAF0529